Año de 1951 | Miércoles 21 de Noviembre | Núm. 141

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)............	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)....	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)....	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).........	140,00	íd.

3696

Caja de Recluta núm. 10.---Segovia

AVISO

Habiéndose recibido en esta Caja de Recluta las cartillas militares para dotar de las mismas a los reclutas del reemplazo de 1951 y agregados al mismo, los señores Alcaldes nombrarán un Comisionado para que se presente en esta Dependencia (sita en Capuchinos Alta, n.º 7), con la mayor brevedad posible, a fin de hacerles entrega de las mencionadas cartillas.

Segovia, 15 de noviembre de 1951. El Teniente Coronel Jefe, *Bruno Fraile*.

3720

Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

PROVINCIA DE SEGOVIA

ANUNCIO

«Se pone en conocimiento de todos los propietarios o poseedores de fincas enclavadas en el término municipal de CANTIMPALOS, de esta provincia, que en su respectivo Ayuntamiento se halla de manifiesto la documentación de los polígonos correspondientes al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, para que durante el plazo reglamentario de tres meses, puedan los interesados formular, ante la Junta pericial, cuantas observaciones de carácter físico o jurídico estimen convenientes».

Segovia a 19 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe provincial, *Angel Alonso San Millán*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3565

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 3-Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia Número Tres, de esta Capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, contra otra y don Francisco Carbonell Cubero, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, la mitad de finca indivisa embargada a dicho demandado, en la siguiente:

«Una parcela de terreno, con edificaciones, próxima a la avenida del Obispo Quesada, en el sitio que se denomina «La Lastra de Tejadilla», término de Segovia, de 1.541 metros, 23 decímetros cuadrados, que linda al Norte, calle de nueva alineación; saliente, propiedad de don Ricardo García; Mediodía, de la viuda de Blas de Arcos, y Poniente, camino que va a Tejadilla.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Segovia, se ha señalado el día quince de diciembre próximo a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de veintitrés mil setecientas sesenta pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad aportada a los mismos, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si lo hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.— El Juez. Firmado.—El Secretario. Firmado.

SUBASTAS

3662

ARAGONESES

ANULACION DE SUBASTA

Por acuerdo de esta Corporación, la subasta de maderas para el aprovechamiento de cien pinos del monte de propios de este Municipio, número 100 del Catálogo, para el año forestal de 1951-52, que estaba anunciada para celebrarse el día 28 del actual, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 133, de fecha 2 del actual, queda anulada hasta nueva fecha, que oportunamente se dará a conocer por nuevo anuncio.

Aragoneses, 15 de noviembre de 1951.—El Alcalde, *Librado de Frutos*.

3667

TABLADILLO

ANUNCIO DE SUBASTA

Por acuerdo de esta Corporación, la subasta de maderas para el aprovechamiento de 22 pinos del monte de estos propios, número 123 del Catálogo, para el año forestal 1951-52, que estaba anunciada para celebrarse el día 27 del actual, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 135, de fecha 7 del corriente, queda anulada hasta nueva fecha, que oportunamente se dará a conocer por nuevo anuncio.

Tabladillo, 16 de noviembre de 1951.—El Alcalde, *Dionisio Aguado*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3679

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria que celebró el día 31 de octubre último, acordó en forma reglamentaria aprobar los pliegos de condiciones que han sido redactados para la enajenación, mediante subasta pública, de un solar de propiedad municipal, sito en la calle de La Hoya, con fachada a la Bajada del Mortero, en el Barrio de San Lorenzo, de esta Ciudad.

En su virtud y de conformidad con lo determinado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se hace público que los indicados pliegos se encuentran de manifiesto, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría municipal y por término de ocho días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no será admitida reclamación alguna.

Segovia, 16 de noviembre de 1951. El Alcalde, *Jesús María de Yraola*.

3680

ANUNCIO

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria que celebró el día 31 de octubre último, acordó en forma reglamentaria aprobar los pliegos de condiciones de subasta que han sido redactados para las que se pretende celebrar de seis solares de propiedad municipal, sitos en la calle de Onésimo Redondo de esta Capital, resultantes de la ordenación de vía pública en la barriada de las viviendas municipales protegidas, entre éstas y las calles del Rancho y de los Arroyos.

En su virtud y de conformidad con lo determinado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 diciembre de 1950, se hace público que los indicados pliegos se encuentran de manifiesto, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría municipal y por término de ocho días a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no será admitida reclamación alguna.

Segovia, 16 de noviembre de 1951. El Alcalde, *Jesús María de Yraola*.

3268

VALVIEJA

Formado y aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, mediante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme disponen los artículos 656 y 657 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valvieja, 16 de noviembre de 1951. El Alcalde, Dionisio Ibáñez.

3595

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 12 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Teófilo Pérez.

3596

ADRADA DE PIRON

Confeccionado y aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos, para el próximo, ejercicio de 1952, con todos los documentos que preceptúan los artículos 648 y 654 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que determinan los artículos 656 y 657 de dicha Ley.

Adrada de Pirón, 10 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Isidoro de Pedro.

3597

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

ANUNCIO

Formado y aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1952, juntamente con las certificaciones, memorias, dictámenes, y bases para su ejecución, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, al objeto de oir reclamaciones, las cuales podrán formularse por las personas naturales y jurídicas a que se refiere el artículo 656 de la mencionada Ley.

Santiuste de San Juan Bautista a 10 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Isidoro Casado.

3598

LOSANA DE PIRON

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Losana de Pirón a 10 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Martín Velasco.

3599

LOSANA DE PIRON

Confeccionado y aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos, para el próximo ejercicio de 1952, con todos los documentos que preceptúan los artículos 648 y 654 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que determinan los artículos 656 y 657 de dicha Ley.

Losana de Pirón, 10 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Martín Velasco.

3600

ADRADA DE PIRON

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Adrada de Pirón a 10 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Isidoro de Pedro.

3601

VALDEVACAS DE MONTEJO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Valdevacas de Montejo, 11 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Paulino Martín.

3602

VILLAVERDE DE MONTEJO

Instruído expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Villaverde de Montejo, 11 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Agustín García.

3603

VILLAVERDE DE MONTEJO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Villaverde de Montejo, 11 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Agustín García.

3605

RIAHUELAS

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Riahuelas, 13 de noviembre de 1951. El Alcalde, Abdón Moreno.

RIAHUELAS

Instruído expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Riahuelas, 13 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Abdón Moreno.

3624

SERRACIN

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución rústica catastrada de este término municipal, que han de surtir efectos tributarios en el próximo ejercicio de 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, si algún interesado lo cree oportuno.

Serracín, 12 de noviembre de 1951. El Alcalde, A. Izquierdo.

3626

BECERRIL

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución rústica catastrada de este término municipal, que han de surtir efectos tributarios en el próximo ejercicio de 1952, se hallan expuestos al público en Secretaría municipal de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, si algún interesado lo cree oportuno.

Becerril, 12 de noviembre de 1951. El Alcalde-Presidente, Pedro Illanas.

3627

EL NEGREDO

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución rústica catastrada de este término municipal, que han de surtir efectos tributarios en el próximo ejercicio de 1952, se hallan expuestos al público en Secretaría municipal de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, si algún interesado lo cree oportuno.

El Negredo, 10 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Marcelino Santa María.

3628

FUENTEMIZARRA

ANUNCIO

Confeccionados que han sido los documentos cobratorios de la contribución territorial riqueza rústica para el próximo año de 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones que consideren justas; transcurridos los cuales se dará a los mismos la tramitación correspondiente.

Fuentemizarra, 13 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Mariano López.

3630

CASTROSERNA DE ARRIBA

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Castroserna de Arriba a 9 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Juan Benito.

3631

CEREZO DE ABAJO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Cerezo de Abajo a 12 de noviembre de 1951. El Alcalde, Julián Díez.

3632

MATA DE CUELLAR

ANUNCIO

Formado y aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952, juntamente con las certificaciones, memoria, dictamen y bases para su ejecución, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, al objeto de oir reclamaciones, las cuales podrán formularse por las personas naturales y jurídicas a que se refiere al art. 656.

Mata de Cuéllar a 14 de noviembre de 1951.—El Alcalde. Firmado.

3636

VEGAFRIA

EDICTO

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público en unión del expediente respectivo y Ordenanzas de exacciones, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme dispone el artículo 665 de la vigente Ley de Régimen local.

Vegafría a 5 de noviembre de 1951. El Alcalde, Angel Muñoz.

3637

FUENTE EL OLMO DE ISCAR

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyos detalles constan en aquél, se hace saber que se halla expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Fuente el Olmo de Iscar a 12 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Gregorio Alonso.

3638

FUENTE EL OLMO DE ISCAR

Aprobado por esta Corporación municipal el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos, formado para el ejercicio de 1952, se hace saber que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 455 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público, juntamente con los documentos que le integran, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen justas.

Fuente el Olmo de Iscar a 12 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Gregorio Alonso.

3639

SERRACIN

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Serracín a 12 de noviembre de 1951.—El Alcalde, A. Izquierdo.

3640

SERRACIN

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a los efectos de oir reclamaciones.

Serracín a 12 de noviembre de 1951.—El Alcalde, A. Izquierdo.

3641

ARCONES

EDICTO

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el Presupuesto ordinario de 1952, y aprobadas las Ordenanzas fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 269 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas Locales.

Arcones a 9 de noviembre de 1951. El Alcalde, Matías Cubero.

3649

VEGAS DE MATUTE

Confeccionado y aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por aquellas personas que determinan los artículos 656 y 657 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Vegas de Matute a 14 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Demetrio Cuba.

3650

FRUMALES

ANUNCIO

Formado y aprobado definitivamente por la Corporación municipal el Presupuesto de gastos e ingresos ordinario, para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público en unión de los demás documentos que integran el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 656 y 657 de la vigente Ley de Régimen Local.

Frumales, 14 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Faustino Velasco.

3651

CABEZUELA

ANUNCIO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Cabezuela, 14 de noviembre de 1951. El Alcalde, Mauricio Carrascal.

3652

ALDEANUEVA DEL CODONAL

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas para el ejercicio de 1952, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 228 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas Locales.

Aldeanueva del Codonal, 14 de noviembre de 1951.—El Alcalde. Firmado.

3658

MUÑOPEDRO

EDICTO

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace publico que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Muñopedro a 15 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Julián Calle.

3659

TURRUBUELO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Turrubuelo a 14 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Valeriano Berzal.

3660

PEDRAZA

En sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento, se acordó aprobar el anteproyecto de Presupuesto extraordinario que se tramita para construcción de un abrevadero, abonar al Ministerio de Educación Nacional la aportación para la construcción de una escuela en Rades y otra en La Velilla, anejos de este Ayuntamiento (esto como ampliación) adquisición de mobiliario, construcción de las fuentes públicas y demás que constan en el mismo, cuyo importe nivelado asciende a *sesenta y tres mil doscientas veinte pesetas y noventa céntimos*.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo acordado por la Corporación y a los efectos marcados en el número 2.° del artículo 669 del texto articulado de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, advirtiendo que en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos que integran el expediente, para que en el plazo de quince días pueda ser examinado por cuantas personas lo creyeran pertinente y puedan presentar las reclamaciones que crean justas, de acuerdo con lo establecido en el número 3.°, letras a), b) y c) de dicho artículo y demás de aplicación del mismo cuerpo legal.

Pedraza a 14 de noviembre de 1951. El Alcalde, *Mariano Pascual*.

3661

PEDRAZA

En sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento, con fecha dieciocho de agosto del año actual, se acordó aprobar el anteproyecto de Presupuesto extraordinario, que se tramita para adquirir una casa habitación para el señor Secretario de este Ayuntamiento, rectificación de la misma, rectificación de la casa del señor Maestro de la Velilla, anejo de este Ayuntamiento; arreglo de dos habitaciones de la casa del Médico, propiedad de este mismo Ayuntamiento, cuyo presupuesto nivelado asciende a *cuarenta y nueve mil trescientas cincuenta y nueve pesetas y veintiséis céntimos*.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado y a los efectos marcados en el número 2.° del artículo 669 del texto articulado de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, advirtiendo que en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos que integran el expediente, para que en el plazo de quince días puedan los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en el número 3.° letra a), b) y c) de dicho artículo y demás del mismo cuerpo legal.

Pedraza, 14 de noviembre de 1951. El Alcalde, *Mariano Pascual*.

3663

LA SALCEDA

Confeccionados los padrones de la contribución territorial rústica y urbana de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para los efectos de reclamaciones; transcurrido este plazo, no se admitirá reclación alguna.

La Salceda a 14 de noviembre de 1951.-El Alcalde, Domingo Hernando.

3669

ESTEBANVELA

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalles constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Estebanvela a 14 de noviembre de 1951.—El Alcalde. Firmado.

3670

ESTEBANVELA

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1952, por el presente se hace saber, que el mismo, con todos los documentos que determinan los artículos 648 al 654 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo que determina el artículo 655 de la citada Ley, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por aquellas personas con derecho a hacerlo según prescriben los artículos 656 y 657 de la Ley de Bases.

Estebanvela, 15 de noviembre de 1951.—El Alcalde. Firmado.

3671

CABALLAR

EDICTO

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público, en unión del expediente respectivo, por término de quince días hábiles, en la Secreta ía de este Ayuntamiento, a fin de oir reclamaciones, conforme dispone el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local.

Caballar, 17 de noviembre de 1951. El Alcalde, Urbano Berrocal.

3672

ALCONADA DE MADERUELO

EDICTO

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el término de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, según se dispone en el artículo 665 de la vigente Ley de Régimen Local.

Alconada de Maderuelo, 30 de octubre de 1951.—El Alcalde, Nicasio de Dios.

3673

RIAGUAS DE SAN BARTOLOME

EDICTO

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaria municipal, por el término de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, según se dispone en el artículo 665 de la vigente Ley de Régimen Local.

Riaguas de San Bartolomé, 30 de octubre de 1951.—El Alcalde, Luis Agueda.

3675

GALLEGOS

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones; pasados los cuales no se admitirá ninguna por justa que sea.

Gallegos a 14 de noviembre de 1951. El Alcalde, Juan Barrero.

3625

EL MUYO

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución rústica catastrada de este término municipal, que han de surtir efecos tributarios, en el próximo ejercicio de 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, si algún interesado lo cree oportuno.

El Muyo, 10 de noviembre de 1951. El Alcalde, José Pérez.

3676

FUENTERREBOLLO

Terminado el deslinde y coteo de los bienes de propios de este Municipio, por el presente se hace saber queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría Municipal, el expediente de estas operaciones, al objeto de oir reclamaciones, que serán presentadas por escrito, acompañadas de los documentos que acrediten el fundamento de dichas reclamaciones; pasado el indicado plazo, se considerarán firmes las operaciones realizadas.

Fuenterrebollo a 16 de noviembre de 1951.—El Alcalde, *José de Diego.*

3684

VILLEGUILLO

ANUNCIO

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Villeguillo a 15 de noviembre de 1951.—El Alcalde, C. Minguela.

3686

RODA DE ERESMA

ANUNCIO

Formado y aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio del año 1952, queda expuesto al público, en unión del expediente respectivo y Ordenanzas de exacciones, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme dispone el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local.

Roda de Eresma a 17 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Faustino Velasco.

3688

CASTROSERNA DE ARRIBA

Aprobado por esta Corporación municipal el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1952, se hace saber, queda expuesto al público, con los demás documentos que le integran, por espacio de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 665 de la vigente Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean oportunas.

Castroserna de Arriba, 15 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Juan Benito.

3689

VENTOSILLA Y TEJADILLA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, al objeto de oir cuantas reclamaciones estimen oportunas, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de 1950.

Ventosilla y Tejadilla a 17 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Nicomedes Alonso.

3689

CUEVAS DE PROVANCO

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme disponen los artículos 656 y 657 de la mencionada Ley de Régimen Local.

Cuevas de Provanco, 17 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Alberto Serrano.

3690

ENCINILLAS

ANUNCIO

Formado y aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público, en unión del expediente respectivo y Ordenanzas de exacciones, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme dispone el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local.

Encinillas, 17 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Claudio Perlado.

3691

ADRADOS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, según disponen los artículos 656 y 657 de la mencionada Ley de Régimen Local.

Adrados a 16 de noviembre de 1951. El Alcalde, Pedro Ruano.

3693

PAJARES DE FRESNO

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Pajares de Fresno, a 13 de noviembre de 1951. — El Alcalde, Martin Alonso.

3697

PINARNEGRILLO

Formado y aprobado el Presupuesto ordinario en definitiva por este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1952, juntamente con las certificaciones, memoria y dictamen, como las bases para su ejecución, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Régimen Local, para oir las reclamaciones a las personas a que se refiere el artículo 656 y por las causas que expresa el artículo 657 de la misma.

Pinarnegrillo, 19 de noviembre de 1951.—El Alcalde. Firmado.

3698

ZAMARRAMALA

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría municipal dicho documento, por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, según determinan los artículos 656 y 657 de la vigente Ley de Régimen Local.

Zamarramala, 19 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Manuel Sanz.

3699

ZAMARRAMALA

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyos detalles constan en el mismo, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Zamarramala a 19 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Manuel Sanz.

3700

BOCEGUILLAS

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el próximo ejercicio de 1952, con sus correspondientes tarifas, quedan expuestas al público por el plazo de quince días, durante el cual pueden ser presentadas las reclamaciones que se crean oportunas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 694 de la Ley de Régimen Local.

Boceguillas a 16 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Santiago Pardo.

3702

BALISA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952 queda expuesto al público en unión del expediente respectivo, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante cuyo período de tiempo podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme determinan los artículos 650 y 657 de la vigente Ley de Régimen Local.

Balisa a 19 de noviembre de 1951. El Alcalde-Presidente, Félix Rubio.

3703

BALISA

ANUNCIO

Instruído por este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público, se halla expuesto el expediente referido en la Secretaría de este citado Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

Balisa a 19 de noviembre de 1951. El Alcalde-Presidente, Félix Rubio.

3707

CARBONERO EL MAYOR

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público en unión de los documentos que le complementan, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento y efectos de cuanto previenen los artículos 655 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local.

Carbonero el Mayor, 19 de noviembre de 1951.— El Alcalde, Fructuoso Llorente.

3722

Junta Administrativa del Juzgado Comarcal de Cuéllar

ANUNCIO

Por el presente se convoca a los señores Alcaldes o representantes de los pueblos que constituyen esta Comarca, según Orden de 24 de marzo de 1945, para que concurran el día 26 del actual a la sesión que habrá de celebrarse en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las once de la mañana, en primera convocatoria, a fin de examinar, y en su caso aprobar las cuentas del año anterior y discutir y aprobar, en su caso, el presupuesto especial que establece la circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de noviembre de 1945, y que ha de regir en el próximo año de 1952.

Si no asistiera suficiente número de representantes, se celebrará sesión en segunda convocatoria y con cualquier número, a las once y media de dicho día.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuéllar a 16 de noviembre de 1951. El Presidente de la Junta Administrativa, *Cruz Sánchez García.*

3723

Junta Carcelaria del Partido Judicial de Cuéllar

ANUNCIO

Por la presente se convoca a los señores Alcaldes o representantes de los pueblos que integran este Partido Judicial para que concurran el día 26 del actual a la sesión que habrá de celebrarse en la Casa Consistorial de esta Villa, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, a fin de aprobar, previo examen, las cuentas del año anterior y discutir y aprobar, en su caso, el presupuesto especial que ha de regir en el año 1952.

Si no hubiera número suficiente de representantes, se celebrará en segunda convocatoria a las trece horas del mismo día, con cualquier número, advirtiendo que a tenor de lo ordenado en el artículo 1.º de la O. M. de 13 de septiembre de 1943, es obligatoria la asistencia.

Cuéllar a 16 de noviembre de 1951. El Presidente accidental, *Cruz Sánchez García.*

3721

La Gaseosa Segoviana, S. A. I.

Esta Sociedad se reunirá en Junta general en sesión extraordinaria, el día 26 de los corrientes, a las *cinco* de la tarde, en el domicilio social, calle de Los Zuloaga, núm. 3, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura de Actas.

2.º Ampliación del patrimonio social para las nuevas actividades industriales de la Sociedad.

Por La Gaseosa Segoviana, S. A. *Isidoro Esteban.*—Secretario.

IMPRENTA PROVINCIAL